



SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO HABILITACION DE NUEVA ACTIVIDAD

CAMBIO DE DESTINO HABILITACION DE NUEVA ACTIVIDAD
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
REGION DE TARAPACA

F 1.11

URBANO RURAL

NUMERO SOLICITUD
FECHA DE INGRESO

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	NUMERO	DE FECHA

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROL S.I.I.
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO DE LOTEO N°

2.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION

N° PERMISO EDIFICACION ANTERIOR	DE FECHA	N° RECEPCION DEFINITIVA ANTERIOR	DE FECHA
DESTINO ACTUAL	SUPERFICIE	NUEVO DESTINO SOLICITADO	SUPERFICIE
ACTIVIDAD ACTUAL	SUPERFICIE	NUEVA ACTIVIDAD SOLICITADA	SUPERFICIE
EDIFICIO DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARTE <input type="checkbox"/> NO

3.- DECLARACIÓN JURADA

YO CÉDULA DE IDENTIDAD N° NOMBRE
DECLARA BAJO MI RESPONSABILIDAD
SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/
/AVENIDA/CAMINO NUMERO:
ROL DE AVALUO N° DE LA COMUNA DE
QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° AÑO DEL REGISTRO
DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE EN EL CUAL SE EMPLAZA EL
CAMBIO DE DESTINO O LA HABILITACION DE NUEVA ACTIVIDAD, POR LA CUAL SE PRESENTA ESTA SOLICITUD.

4.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO	FAX	
			PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

5.- IDENTIFICACION DEL ARQUITECTO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE DEL PROFESIONAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	

E-MAIL	TELEFONO	FAX	PATENTE PROFESIONAL N°

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (ART. 4.2.2 / 5.1.4 N° 4 OGUC)

(ART. 5.1.4/1.4.2/1.2.1. O.G.U.C.)

DOM		DOM	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia Certificado de Informaciones Previas vigente.	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de Patente al día del Arquitecto.
<input type="checkbox"/>	Informe Técnico del Arquitecto, en que acredite el cumplimiento de las normas sobre seguridad, habitabilidad, estabilidad; y demás normas técnicas y urbanísticas que para el nuevo destino dispongan las demás disposiciones aplicables (cuando corresponda).	<input type="checkbox"/>	Plano de Arquitectura General, con las medidas y destinos de las dependencias implicadas; y/o de los recintos que cambian de actividad.
<input type="checkbox"/>	Informe Técnico del Arquitecto, en que acredite el cumplimiento de las normas sobre seguridad, habitabilidad, estabilidad; y demás normas técnicas y urbanísticas que para la nueva habilitación de actividad, dispongan las demás disposiciones aplicables (cuando corresponda).	<input type="checkbox"/>	Informe Favorable de Revisor Independiente de Construcción y de Cálculo Estructural, en casos de edificios de uso público; definidos como tal, por el artículo 1.1.2 de la OGUC (aplica en lo pertinente los artículos 116° Bis y 116° Bis A LGUC) (cuando corresponda).
<input type="checkbox"/>	Acta de la Asamblea reducida a escritura pública, que autoriza el cambio de destino, en conformidad al Art. 17° de la Ley N° 19.537. Sólo para inmuebles acogidos a Régimen de Copropiedad Inmobiliaria (cuando corresponda).	<input type="checkbox"/>	Calificación de Actividad Inofensiva, en los términos establecidos en los artículos 2.1.28 y 4.14.2 de la OGUC (cuando corresponda).
<input type="checkbox"/>	Certificado de Inscripción Vigente de Revisor Independiente (cuando corresponda).	<input type="checkbox"/>	Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, en caso de Monumentos Históricos, Zonas Típicas, etc. (Cuando corresponda).
<input type="checkbox"/>	Informe Favorable de Construcción, en caso de construcciones Fuera del Radio Urbano (aplica Artículo 55° LGUC).	<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)

7.- NOTAS.

a) La presente solicitud es solo aplicable a los cambios de destinos o habilitación de nueva actividad, en tanto no generen nuevas obras; tales como alteraciones y modificaciones interiores, remodelaciones, ampliaciones; etc. En tales casos, deberá utilizar la solicitud de obra menor, de edificación, o la que corresponda según sea el caso.

b) El Director de Obras Municipales informará favorablemente el cambio de destino o actividad, si dicho cambio o habilitación de nueva actividad cumple con el uso de suelo, las normas sobre accesibilidad universal y discapacidad que correspondan, establecidas en el Capítulo 1 del Título 4, las normas de seguridad establecidas en los Capítulos 2 y 3 del mismo Título y las demás normas que para el nuevo uso señale la presente Ordenanza y el Instrumento de Planificación Territorial respectivo.

8.- MONTO A CONSIGNAR AL INGRESO (A LLENAR POR LA D.O.M.)

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	Monto Total Derechos Municipales	
PORCENTAJE A CONSIGNAR		% Monto	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		De Fecha	

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)